

UNIVERSIDAD, CIENCIA Y DESARROLLO

Programa de Divulgación Científica

7

Fascículo Interactivo
de 16

TOMO VII



**Un sistema internacional de comercio
justo y equitativo: el gran reto mundial**



Facultad de Jurisprudencia

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Resumen

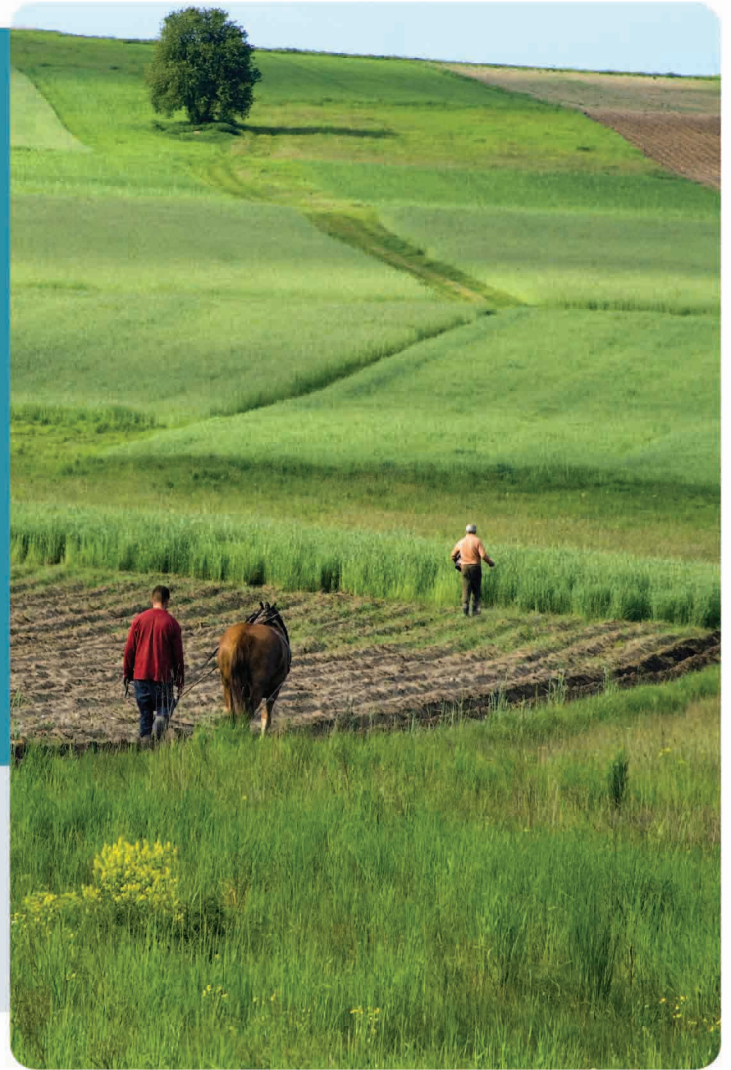
Desde 1947, cuando se suscribió el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio –GATT–, los retos para el sistema de negociación de comercio internacional han estado vigentes. Se han realizado diferentes reuniones de instituciones y países, y se han creado acuerdos y proyectos, para tratar de generar un sistema que permita el desarrollo equitativo de todos los países: desarrollados, en vías de desarrollo y hasta los más pobres.

Sin embargo, hasta el día de hoy muchos de los propósitos no se han cumplido, lo cual afecta la posibilidad de progreso de los más débiles. De ahí que la Organización Mundial del Comercio (OMC) enfrente uno de los mayores retos del momento: lograr la equidad. Para saber cuál es el panorama real y qué ha sucedido durante las últimas décadas, el Grupo de Investigación en Derecho Internacional, y particularmente la línea de investigación en Derecho Internacional y Globalización, de la Universidad del Rosario, hizo un completo estudio de la situación que se vive en el comercio internacional.

Palabras Clave:



- Comercio Internacional
- Derecho al Desarrollo
- Organización Mundial del Comercio
- Comercio y desarrollo
- Ronda de Doha para el Desarrollo.



La pregunta está presente y muy viva: ¿la Organización Mundial del Comercio, (OMC) como institución internacional, contribuye realmente a que todos los países, especialmente aquellos que están en vías de desarrollo, como Colombia, y los menos avanzados, como Haití o Somalia, participen de manera justa y equitativa de los beneficios económicos que resultan de los intercambios comerciales?

Hechos como la declaración de Bill Clinton, en el 2010, en la que manifestó su arrepentimiento por haber presionado la disminución de la producción de arroz en Haití a cambio de una mayor importación proveniente de Estados Unidos, demuestran que el sistema no es justo ni equitativo.

Para abordar de manera profunda este tema, es importante examinar el contexto que ha determinado la actuación y los resultados del sistema multilateral de comercio para los países más débiles y ver cómo ha evolucionado en medio de la crisis económica que enfrenta el mundo. Para ello, el Grupo de Investigación en Derecho Internacional, de la Universidad del Rosario, se dio a la tarea de analizar el derecho al desarrollo y sus perspectivas de aplicación en la Organización Mundial del Comercio, para determinar las relaciones complementarias o contradictorias entre estas dos importantes instituciones del derecho internacional.

Continúe el tema en el fascículo interactivo en:
www.urosario.edu.co/investigacion

Este artículo es una síntesis de los temas que desarrollan los grupos de investigación de la Universidad del Rosario. Este material cuenta con documentos, capítulos de libros, entrevistas, fotografías y bibliografía de apoyo, entre otros soportes o estudios, que el lector podrá consultar en la página Web www.urosario.edu.co/investigacion.

Bibliografía

Fotografía

Página Web

Video

Foro

Décadas de propósitos y acuerdos

El antecedente directo de la Organización Mundial del Comercio -OMC- es el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) de 1947, el cual se concibió como un convenio para lograr la disminución de los obstáculos que tenía el comercio en ese entonces. Este acuerdo respondía, al menos parcialmente, a una necesidad que fue identificada en la estructura económica fundada después de la Segunda Guerra Mundial, con la cual se pretendió superar las causas de este conflicto y permitir la reconstrucción de la Europa devastada, mediante la creación de organismos como el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (hoy Banco Mundial).

Pero, luego de este acuerdo, la institucionalidad se fue quedando corta y los temas fueron creciendo en importancia. A raíz de esta circunstancia, en 1986 se inició la Ronda de Uruguay, que años más tarde dio origen a la Organización Mundial del Comercio (OMC), cuyas reglas fueron muy marcadas por las tendencias económicas y políticas de la época, las cuales, a su vez, tuvieron como respaldo el bipolarismo (división del mundo en dos bloques liderados por EE.UU. y la URSS), la proclamación del triunfo del modelo liberal y la necesidad de afrontar las crisis económica y financiera del mundo.

La Ronda de Uruguay terminó, entonces, con la adopción del Acuerdo de Marrakech, el cual le dio vida a la OMC en 1994. En este convenio, además de crear la OMC como organización internacional, se incorporaron los acuerdos obtenidos para la liberalización comercial, en los que se discutieron de manera particular los temas del comercio agrícola y de servicios.

En este contexto, la OMC planteó que si bien los países no estaban en iguales condiciones de desarrollo, una profundización en la liberalización o apertura comercial traería consigo, casi de manera automática, resultados positivos en términos de desarrollo o progreso económico.



Hechos como la declaración de Bill Clinton, en el 2010, en la que manifestó su arrepentimiento por haber presionado la disminución de la producción de arroz en Haití a cambio de una mayor importación proveniente de Estados Unidos, demuestran que el sistema internacional del comercio no es justo ni equitativo.

Así, los países en desarrollo y los menos avanzados resultaron inmersos en un sistema en el que aceptaron mayores obligaciones de liberalización y cedieron de manera importante su capacidad regulatoria. Aunque fueron beneficiarios de un trato especial y diferenciado, las normas resultaron pálidas y sin obligatoriedad. A cambio de ello, se les ofreció un sistema que garantizara el libre acceso de sus productos y servicios en los mercados de los países desarrollados, lo cual no se hizo realidad, porque las barreras persistieron y las normas fueron muy exigentes.

Por esto, aunque el Banco Mundial y la OMC preveían ganancias anuales para los países en desarrollo del orden de US\$270 mil millones, un cálculo posterior demostró que en realidad estos países sólo recibieron US\$90 mil millones, es decir, la tercera parte de lo anunciado. La realidad iba demostrando que la mayoría de las ganancias del comercio se concentraban en los países desarrollados y en algunos pocos países en vías de desarrollo, que contaban con altos niveles de exportaciones.

De esta manera, los resultados económicos y el incremento de las relaciones comerciales no se reflejaban en “el desarrollo económico y el mejoramiento del nivel de vida” de los países que más lo requerían, como se proclamaba en los propósitos de la OMC.



¿Fracaso institucional o triunfo de los países más débiles?

Con el tiempo, la decepción de los países en desarrollo y de los menos avanzados iba haciéndose palpable, lo cual llevó a que en la Conferencia de Seattle, en 1999, se evidenciaran los problemas de la OMC. Desde la óptica de estos países, la Conferencia puede identificarse como un hito, que representó el punto de quiebre entre la aplicación de los principios económicos liberales y el renacer de la preocupación por los resultados obtenidos en materia de desarrollo en el sistema comercial. En consecuencia, a pesar de la caída del comunismo, el liberalismo tampoco logró sus objetivos en términos de desarrollo.

Así, la Conferencia de Seattle de 1999 comenzó en medio de los desacuerdos y su fin no fue menos turbulento y complicado, producto de largas “negociaciones” infructuosas, de la resistencia de los países en vías de desarrollo -que estaban sostenidos por un movimiento casi violento de la sociedad civil- y de la posición desafiante de los Estados Unidos.

Sin embargo, Estados Unidos, pese a su actitud, afirmó públicamente por intermedio del presidente Bill Clinton que “llamaba en tono alto y fuerte a la imposición de sanciones comerciales contra los países en desarrollo que oprimen a sus trabajadores por las malas condiciones de trabajo e ingresos insuficientes”, y señaló con el dedo a Pakistán, Brasil y Guatemala, “en donde los menores de edad son empleados en la fabricación de balones de fútbol, zapatos y fuegos artificiales”.

En estas circunstancias, los países en desarrollo, sintiéndose marginados del proceso, presionados por los intereses de los más fuertes y mal tratados por los países desarrollados, no permitieron ningún consenso. Las dificultades vividas en Seattle y la evidencia de que la Organización Mundial del Comercio estaba perdiendo legitimidad ante la comunidad internacional llevaron a que en la Conferencia Ministerial de Doha, realizada en noviembre de 2001, se plasmaran, en medio de duras negociaciones, objetivos concretos para contribuir al derecho al desarrollo, que se tiene desde la perspectiva del comercio internacional.

“El comercio internacional puede desempeñar una función de importancia en la promoción del desarrollo económico y el alivio de la pobreza. Reconocemos la necesidad de que todos nuestros pueblos se beneficien del aumento de las oportunidades y de los avances del bienestar que genera el sistema multilateral de comercio”.

La conferencia se enmarcó en un contexto en el que las preocupaciones sobre el desarrollo, con miras a luchar contra la pobreza, se evidenciaron en diversos escenarios: la reducción de la deuda externa de los países pobres, la realización del Foro Social Mundial y el cuestionamiento de los organismos económicos.





Mucho ruido y pocas nueces

Pese a las buenas intenciones declaradas en la Conferencia de Doha, la realidad de lo sucedido ha demostrado la incoherencia que existe entre los propósitos de los países desarrollados (dicen propender hacia un sistema más justo) y la verdadera oposición al momento de profundizar las medidas a favor del desarrollo de los países más pobres.

La Declaración de Doha empieza reafirmando la convicción de que el sistema de libre mercado es el ideal para lograr el desarrollo y acabar con la pobreza; pero también reconoce la existencia de desequilibrios y propone una agenda de trabajo que incluya los desafíos para el sistema comercial multilateral, por lo que se refiere a los temas sensibles para los países en vías de desarrollo y los menos avanzados: agricultura, comercio de servicios, derechos de propiedad intelectual, respeto a la salud pública y el fácil acceso a los medicamentos.

Después de diez años de esta Declaración, muchas negociaciones se han emprendido, otros comités se han creado y algunas decisiones se han adoptado; pero esta ronda se ha alejado realmente de ser un ciclo para el desarrollo, y las intenciones iniciales han perdido envergadura. En este sentido, varios puntos se destacan del primer balance del desarrollo de Doha, que tuvo lugar en la Conferencia Ministerial de Cancún en el 2003:

- Aunque se logró un acuerdo entre Estados Unidos, Brasil, Sudáfrica, Kenia e India, justo antes de la Conferencia de Cancún, para poder comercializar medicamentos genéricos cuando un país en vía de desarrollo o menos avanzado tuviera una crisis de salud en razón de una epidemia, se hizo bajo procedimientos y requisitos muy complicados.
- En cuanto al comercio del algodón, la propuesta de los países africanos de reducir los subsidios o de compensar a los cultivadores de esta región fue prácticamente desechada o mínimamente adoptada, como consecuencia de la oposición de Estados Unidos y de la Unión Europea.
- Estados Unidos insistió en incluir en la negociación temas que eran rechazados por los países en vía de desarrollo y los menos avanzados, los cuales tendían a imponer mayores restricciones en materia de políticas internas para el desarrollo y mayores responsabilidades administrativas a los países, pero a cambio de nada.
- Uno de los puntos más críticos fue el de la agricultura: Estados Unidos y Europa se unieron para presentar una propuesta contraria a las expectativas de los países en desarrollo.

La Ronda de Uruguay terminó con la adopción del Acuerdo de Marrakech, el cual le dio vida a la OMC en 1994. En este convenio, además de crearse la OMC como organización internacional, se incorporaron los acuerdos obtenidos para la liberalización comercial.



Todo esto llevó a que los países en vía de desarrollo más representativos: Brasil, Argentina, China, India y Sudáfrica, unieran sus voces en contra de las imposiciones de Estados Unidos y de la Unión Europea, particularmente en materia agrícola. A esta causa se unieron informalmente más de 90 países en vías de desarrollo y menos avanzados. Pero la situación era tan complicada que se crearon múltiples grupos, dispersando los intereses y minando la capacidad de negociación.

De esta forma, la Conferencia de Cancún evidenció la dificultad para avanzar en los compromisos de Doha, por lo que las reuniones terminaron como consecuencia del retiro de las negociaciones por parte de algunos países en desarrollo. En términos generales, esta Conferencia fue considerada como un nuevo fracaso de la OMC.

Ante este panorama gris, en julio de 2004 se logró en Ginebra un acuerdo que trataba de establecer las grandes líneas de las negociaciones. Después de dicho acuerdo, en el que participaron la Unión Europea y los Estados Unidos, por lo menos se obtuvieron ofertas que abrieran la negociación.

En este nuevo contexto se inició la fase preparatoria para la Conferencia de Hong Kong (diciembre de 2005), para la cual el Presidente del Comité de Negociaciones y Director General de la Organización, Pascal Lamy, presentó su balance, que comenzó con una frase bastante ilustrativa: “me temo que el lado negativo del balance supera al positivo”.

En la Conferencia de Hong Kong se vieron las dificultades que surgieron como consecuencia de la presión ejercida por los países desarrollados para que los demás países cedieran en temas que restringieron su capacidad de regulación y para que abrieran sus mercados, asunto frente al cual Brasil ha sido un objeto persistente.

De esta manera, los grandes temas se convirtieron en pequeños avances y los debates de fondo sobre el desarrollo se limitaron a aspectos de porcentajes, de medidas limitadas y específicas.

En cuanto a la salud pública, en la Conferencia de Hong Kong, como tema positivo, se decidió consagrar como permanente la exención que facilita a los países más pobres la obtención de versiones genéricas de medicamentos patentados y menos costosos, pasando por encima de las normas de propiedad intelectual.

Aunque el Banco Mundial y la OMC preveían ganancias anuales para los países en desarrollo del orden de US\$270 mil millones, un cálculo posterior demostró que en realidad estos países sólo recibieron US\$90 mil millones, es decir, la tercera parte de lo anunciado.

En sí, una visión general de la Declaración Ministerial de la Conferencia de Hong Kong, en conjunto con el informe previo del Director General, demostró que varios de los temas aún se encontraban en etapa de negociación, que eran pocos los acuerdos obtenidos a favor del desarrollo y que la Declaración de Doha navegaba, como lo sigue haciendo, en el campo de la retórica y las buenas intenciones de la OMC.

Decisiones desfavorables para los más pobres

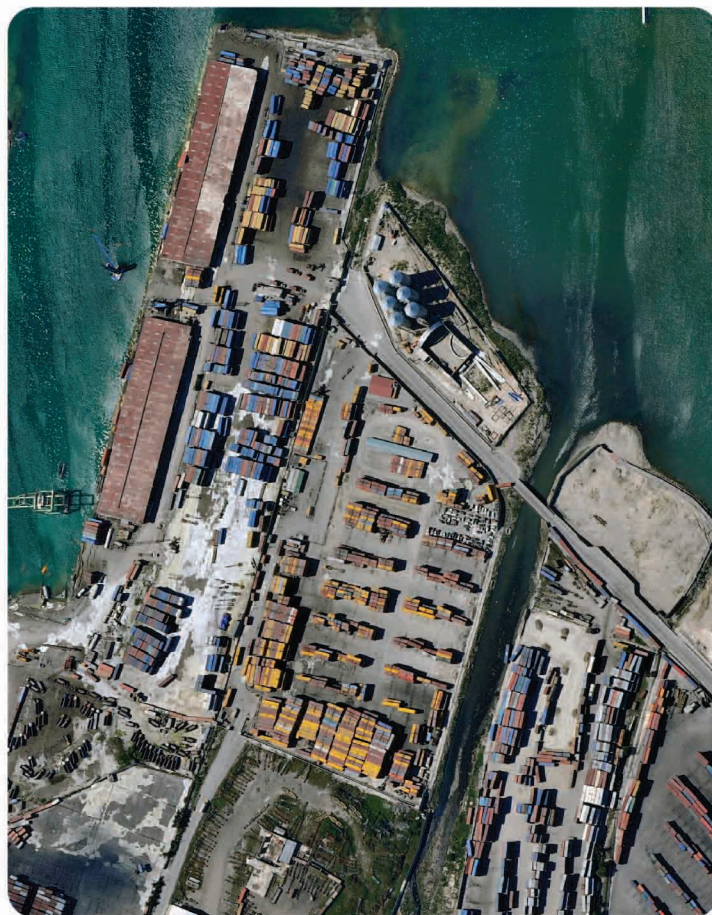
La divergencia de intereses entre los países en desarrollo y los menos avanzados hizo que en Hong Kong las alianzas proliferaran pero en detrimento de la fuerza que exigen las reivindicaciones y la oposición a los países más desarrollados. Más grave aún: Brasil e India armaron un nuevo “cuarteto” con la Unión Europea y Estados Unidos, lo cual permitió el desarrollo de la Conferencia y la obtención de acuerdos, pero no siempre favorables a los intereses de los países más pobres.

La nueva fecha propuesta para llegar a los acuerdos fue el 30 de abril de 2006, pero los resultados no se obtuvieron, los conflictos se hicieron más patentes y las negociaciones se suspendieron en julio de 2006, para ser reanudadas en septiembre de 2007 sobre la base de un nuevo documento conciliatorio, sin acuerdos definitivos. En medio de todas estas negociaciones, el objetivo de desarrollo, inicialmente previsto, fue cada vez más desdibujado y los avances, más tímidos.

El comercio internacional y sus efectos positivos para el desarrollo se vieron afectados particularmente por la crisis económica mundial a finales del 2009, en la medida en que las dificultades económicas y políticas que enfrentaban los gobiernos de los países desarrollados en el ámbito interno, seguían produciendo un incremento en las prácticas proteccionistas: cierre de los mercados y ansiosos buscadores de mercados extranjeros.

Por todo ello, se tuvo la intención de cerrar la Ronda de Doha en diciembre de 2010, pero no se lograron acuerdos definitivos con la idea de cumplir el cometido de finalizar la ronda, en enero de 2011 los Ministros de Comercio de los países miembros se reunieron en Davos (Suiza) donde evidenciaron la necesidad de tener un balance concreto de los acuerdos y de las discrepancias políticas, y, con base en él, saber si se podía cumplir con el término previsto. El balance se realizó, pero los compromisos siguen sin adquirirse.

Los países desarrollados no están interesados en que se tomen decisiones importantes en los temas relevantes para el desarrollo en el escenario multilateral y, por ello, han iniciado procesos de negociación de TLC (Tratados de Libre Comercio) que les permiten fortalecer sus posiciones comerciales sin ceder en los temas cruciales.



Vista aérea del Puerto - Puerto Príncipe Haití

La reivindicación de los países en desarrollo

El aspecto positivo de esta negociación larga y difícil, que se ha vivido por décadas, es la constatación de que los países en desarrollo no han cedido fácilmente ante los puntos realmente sensibles para su progreso y han logrado mantener sus reivindicaciones, lo cual permite pensar que una reforma de fondo en el sistema sería viable.

No obstante, parece que los países desarrollados no están interesados en que se tomen decisiones importantes en los temas relevantes para el desarrollo en el escenario multilateral y, por ello, han iniciado procesos de negociación de TLC (Tratados de Libre Comercio) que les permiten fortalecer sus posiciones comerciales sin ceder en los temas cruciales.

La propuesta que surge de todo este panorama es conservar un sistema de comercio multilateral fuerte, en el cual los acuerdos y las decisiones tengan consideraciones relativas al desarrollo, con el propósito de beneficiar a todos los actores del intercambio comercial en igual medida, es decir, que se respete el derecho al desarrollo, el cual exige una distribución equitativa de los beneficios económicos de las relaciones comerciales.

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA

Conoce más acerca del programa de Jurisprudencia en: www.urosario.edu.co



Un sistema internacional de comercio justo y equitativo: el gran reto mundial
- Grupo de Investigación en Derecho Internacional
Facultad de Jurisprudencia

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN: 1. Derecho Internacional y globalización; 2. El derecho internacional a la luz de los diferentes tribunales nacionales e internacionales.

Decano de Facultad: Antonio Aljure Salame **Director del Grupo de Investigación:** Laura Victoria García Matamoros
Investigadores: Investigadora Principal: Laura Victoria García Matamoros. Asistente de investigación: Alejandra Rodríguez Cortés
Correos: laura.garcia@urosario.edu.co; alekrina@hotmail.com

Para profundizar en estos temas, consulte la página web:

<http://www.urosario.edu.co/investigacion>

Esperamos el próximo fascículo

Junio 26 de 2012



Rector: Hans Peter Knudsen Q. **Vicerrector:** Alejandro Venegas F. **Síndico:** Carlos Alberto Dossman M. **Secretaría General:** Catalina Lleras F. **Gerente Comercial y de Mercadeo:** Ana María Restrepo F. **Director del Programa de Divulgación Científica y Director del Centro de Gestión del Conocimiento:** Luis Fernando Chaparro O. **Jefe de Mercadeo:** Margarita Rivera V. **Jefe de Comunicaciones:** Luis Eduardo Mateus P. **Gerente del Programa de Divulgación Científica:** Margarita María Rivera V. **Profesional del Programa de Divulgación Científica:** Fabián Gerena R. **Periodista Científica:** Paola Martínez O. **Diseño y Diagramación:** onizo@nizo.com.co **Corrección de Estilo:** Diego Riaño **Impresión OP Gráficas Pre-prensa y circulación:** El Tiempo.

ISSN 1909-0501



9 771909 050007 0 0001